

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de OCTUBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 3290

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA

VIDEO JUEGOS

a nombre de GRACIELA DE LAS MERCEDES

BUSTAMANTE MELLA

RUT 6.746.770-1 ubicado en IGUALDAD N° 376

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcríbese y cúmplase.

Alejandra Roman Clavijo
ALEJABDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA